

Oficio Nro. EPMGDT-GG-2021-0185

Quito, D.M., 10 de marzo de 2021

Asunto: Atención Resolución No. 002-CTF-2021

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un atento saludo de quienes conformamos la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo. En cumplimiento a la Resolución No. 002-CTF-2021 de la Comisión de Turismo y Fiestas, emitida en la sesión extraordinaria desarrollada el día miércoles 27 de enero de 2021, mediante la cual su parte pertinente señala: *"la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico coordine con los funcionarios pertinentes, para que cada quince días envíe a la Comisión de Turismo y Fiestas un reporte del procedimiento de declaratoria de patrimonio natural al sector de Jalunguilla"*. Al respecto, y en cumplimiento a lo señalado, me permito informar lo siguiente:

ANTECEDENTES

Mediante oficios Nro. EPMGDT-GG-2021-0117 y Nro. EPMGDT-GG-2021-0148, se envió la documentación de respaldo de las actividades desarrolladas por las diferentes entidades municipales hasta el 24 de febrero de 2021, con respecto al proyecto de declaratoria de Área Natural Protegida al sector de Jalunguilla.

ÚLTIMAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Con fecha 2 de marzo de 2021 mediante oficio Nro. EPMGDT-GG-2021-0165, se convoca a una reunión de trabajo con: la Administración Zonal Calderón, la Secretaría de Ambiente, la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda; Asesoría de Alcaldía, y, la Empresa Metropolitana de Gestión de Destino Turístico –Quito Turismo, donde se definió elaborar un informe conjunto, documento mediante el cual se dé a conocer que el proyecto no tuvo la aceptación esperada por parte de toda la comunidad que conforma el sector de Jalunguilla, por lo que la Administración Zonal Calderón continuará realizando los acercamientos respectivos con los propietarios e involucrados directos del sector durante el presente año.

Oficio Nro. EPMGDT-GG-2021-0185

Quito, D.M., 10 de marzo de 2021

CONCLUSIONES

- Es evidente la existencia de posturas divididas entre los habitantes de los grupos comunitarios del sector. Un grupo de propietarios ha manifestado su desacuerdo con esta iniciativa, mientras que otro grupo ha manifestado su interés en la creación de áreas naturales protegidas para el desarrollo turístico del sector.
- El ambiente conflictivo entre los interesados en el área en mención es un impedimento por ahora para el desarrollo de cualquier iniciativa de desarrollo turístico.
- Al no existir una manifestación formal de apoyo al proceso de declaratoria del área protegida metropolitana y en virtud de la situación legal de los predios, al ser estos de propiedad privada, limitan la inversión de recursos públicos municipales.

La Administración Zonal Calderón, principalmente, continuará buscando un mayor acercamiento con los propietarios de todos los predios del sector de Jalunguilla, durante el año 2021, para socializar los beneficios y compromisos de una posible Declaratoria de Área Natural Protegida, con miras a retomar este planteamiento en el año 2022, si es que efectivamente la posición de los pobladores y dueños de predios, cambia en los próximos meses.

En este contexto, solicito, de la manera más atenta, un espacio en la próxima sesión de la Comisión de Turismo y Fiestas para exponer el informe final, en cumplimiento de la Resolución No. 002-CTF-2021.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carla Paola Cardenas Ramirez

GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

Anexos:

- Informe Conjunto Jalunguilla

Oficio Nro. EPMGDT-GG-2021-0185

Quito, D.M., 10 de marzo de 2021

Copia:

Señora Magíster
Analía Cecilia Ledesma García
Concejala Metropolitana

Señora
Gissela Elizabeth Chalá Reinoso
Concejala Metropolitana

Señor
Orlando Toshiro Nuñez Acurio
Concejal Metropolitano / Presidente de la Comisión Educación y Cultura

Señora Licenciada
Fanny Elizabeth Rodríguez Jaramillo
Servidora Municipal

Señorita Abogada
Hillary Patricia Herrera Aviles
Gestión de Comisiones

Señor Magíster
Juan Carlos Avilés Aguirre
Secretario de Ambiente

Señor Arquitecto
Iván Vladimir Tapia Guijarro
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda

Señora Socióloga
Dayana Jassmin Vargas Borja
Administradora Zonal Calderón

Señor Economista
Juan Amable Chalus Capuz
Asesor de Alcaldía

Señor Ingeniero
Cesar Alejandro Ruiz Brito
Asesor de Alcaldía

Señorita Magíster
María Belén Fuentes Suárez
Directora de Desarrollo

Señor Magíster
Patricio Alexander Velasquez Serrano
Gerente Técnico Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico

Oficio Nro. EPMGDT-GG-2021-0185

Quito, D.M., 10 de marzo de 2021

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: MARIA ESPERANZA ENRIQUEZ ESTEVEZ	meee	EPMGDT-CG	2021-03-10	
Revisado por: PATRICIO ALEXANDER VELASQUEZ SERRANO	pavs	EPMGDT-GT	2021-03-10	
Aprobado por: CARLA PAOLA CARDENAS RAMIREZ	cpcr	EPMGDT-GG	2021-03-10	

